



Ministerio
de Ambiente

Expte. 2024/002579
A.D. DGS 97/2024

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, - 8 ABR. 2024

VISTO: la solicitud presentada por la Sra. Tatiana Scherz de fecha 5 de marzo de 2024, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (Exp. 2024/36001/002579);

RESULTANDO: I) que, la interesada solicita se le entregue una lista de los operadores turísticos de todo el país certificados en buenas prácticas ambientales aplicadas a turismo en Áreas Protegidas;

II) que, por informe de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de 14 de marzo de 2024, agregó la información solicitada;

CONSIDERANDO: que corresponderá proceder en consecuencia, franqueándose la información solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, los arts. 291 y ss. de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, al Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, y la Resolución Ministerial N° 1182/021, de 28 de diciembre de 2021;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º. Dispónese franquear a la Sra. Tatiana Scherz, copia del informe de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de 14 de marzo de 2024.
- 2º. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

Dr. Diego Iglesias
Director General de Secretaría
Ministerio de Ambiente